

Villavicencio, Diciembre 13 de 2022.

Doctora

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ENID QUIROGA GONZÁLEZ

DEMANDADO: LEONARDO RODRIGO RAMIREZ TORRES

RADICADO: 2021-00300

Asunto: RELIQUIDACION DE CREDITO.

CESAR FABIAN MORENO, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.750.130, expedida en Bogotá y portador de la T. P. No. 360.835 del C. S. de la J., obrando en nombre y representación de la señora **ENID QUIROGA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1096482315, expedida en Bolivar Santander, mayor de edad, vecina de la ciudad de Villavicencio Meta, conforme al poder que se me ha otorgado, me dirijo a Usted para presentar ante su despacho memorial reliquidación del crédito desde agosto 23 de 2022 (última fecha de liquidación) hasta la fecha, frente a la referencia de dicho memorial, conforme a los títulos pagados a favor de la señora ENID QUIROGA GONZALEZ el 06/10/2022 por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO ONCEMIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS \$ 10.111.915, y considerando que las cuotas alimentarias se siguen generando debido a la obligación que tiene por alimentos en el juzgado, a saber:

Las cuotas posteriores dejadas de pagar hasta la fecha desde el mes de agosto de 2022 quedan así.

Septiembre 2022	\$ 306.287,00
Octubre 2022	\$ 306.287,00
Noviembre 2022	\$ 306.287,00
Diciembre 2022	\$ 306.287,00
Vestuario dic 2022	\$ 222.797,00

Así las cosas, la reliquidación del crédito se efectúa de la siguiente forma:

VIGENCIA		AUMENTO	VALOR	AUMENTO	TITULOS	LIQUIDACION DE	VALOR DEL	INTERESES	LIQUIDACION DEL	VALOR DEL INTERES	TOTAL
DESDE	HASTA	IPC	INCREMENTO	CON IPC	PAGADOS	CAPITAL	CAPITAL	POR MORA	INTERES POR MORA	POR MORA	
LIQUIDACION AGOSTO 23 2022						\$13.361.847					\$3.249.932
					\$10.111.915						
1-sept-22	30-sept-22	5,62%		\$ 306.287	\$ -	\$ 306.287	\$3.556.219	0,50%	\$17.781,10	\$17.781,10	\$3.574.000,10
1-oct-22	31-oct-22	5,62%		\$ 306.287	\$ -	\$ 306.287	\$3.880.287	0,50%	\$19.401,44	\$19.401,44	\$3.899.688,53
1-nov-22	30-nov-22	5,62%		\$ 306.287	\$ -	\$ 306.287	\$4.205.976	0,50%	\$21.029,88	\$21.029,88	\$4.227.005,41
1-dic-22	31-dic-22	5,62%		\$ 306.287	\$ -	\$ 306.287	\$4.533.292	0,50%	\$22.666,46	\$22.666,46	\$4.555.958,87
Vestuario diciembre 2022		5,62%		\$ 222.297	\$ -	\$ 222.297	\$4.778.256	0,50%	\$23.891,28	\$23.891,28	\$4.802.147,15
EL VALOR TOTAL A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 MENOS EL VALOR PAGADO EN TITULOS											\$4.802.147,15

La deuda a la fecha asciende a \$ **4.802.147,15** por concepto de capital con sus respectivos intereses, habiendo descontado el valor pagado en títulos.

Solicito señora juez que, una vez quede en firme esta reliquidación, se liberen los títulos ya causados a mi poderdante.

Cordialmente,

FIRMA



CESAR FABIAN MORENO
C.C 79.750130 de Bogotá D.C.
T.P. 360.835 del C.S.de la J